

2

La Comision de Cuadilla, ha examinado con el detenimiento que el asunto exige la instancia del Sr. Promotor Provincial de la Hermandad de Laguardias D. Juan de Paula Rivas pidiendo que se ordene la division de los tres tercios y su ereccion en Hermandades con los titulos que la Junta elija y si bien ha tenido presentes las consideraciones en que la instancia se funda, se ha hecho cargo tambien de los acuerdos que la Pro. ha dictado sobre casos analogos y ha oido los razones que ilustran esta cuestion, pero apesar de la brevedad con que estas han sido expuestas, la Comision no esta satisfecha por completo; por lo que cree que el Señor Diputado Gral. podria con asistencia del Ayuntamiento de Laguardia y demás Corporaciones interesadas, instruir mas el expediente y presentarlo de nuevo a la Junta particular para que esta estudiando deuida y convenientemente el negocio someta su informe al General en las proximas sesiones de Mayo.



yo. Calcech d'itamen de la Comunion
V. G. sin embargo se servirá resolver lo
que estime mas conducente.

Don Juan de Dios H. de B. V.

Ramon de Cordova Gabriel Serna de Ormiztegui

Nicanor de Belandier Manuel de Castrejana
Antonio de la Cruz

1ª Junta g'ral
del 25 de Nov.
del 860

Se dio fuerza del ant. infme
quedo' aprobado

Por la Junta sus Sec.

Antonio Granado Pedro M. de la Cruz
Sancho